

COMPANEROS: PANADEROS:

Nuevamente y como resultado de las conclusiones sacadas del Pleno celebrado por nuestra sección social el 23 de febrero, en el que fuimos objeto de la constante coacción y agresivas interrupciones por parte de los considerados "altos mandos sindicales", pese a nuestro intento de entablar dialogo con quienes dicen ser "representantes obreros", la COMISION OBRERA DE PANADERIAS, se dirige por mediación del presente escrito a todos los trabajadores en general que agrupan nuestro gremio, haciendole pública la siguiente declaración:

Los trabajadores panaderos sevillanos, somos en la actualidad los que peores estamos en comparación con los obreros de las demas ramas de la producción. Es preciso recordar, que la indispensabilidad de nuestro oficio, como consecuencia de la necesidad pública, nos impone sacrificios insalvables, tales como el trabajo nocturno a que nos vemos sometidos la mayoría dentro del caluroso y enfermizo ambiente que emana de los hornos con el perjuicio consiguiente para nuestra salud.

Por si esto fuera poco, nos encontramos con que solo en la industria panadera, los trabajadores no hacemos uso del descanso dominical, no otras festividades de carácter universal.-

Obligados por las muchas necesidades que tenemos y que no pueden ser cubiertas con salarios tan bajos, accedemos a realizar unos acuerdos, entrando a trabajar antes del horario oficial a cambio de "gratificaciones" tan ilusorias que no llegan a compensar el sacrificio tan enorme que realizamos, al renunciar a compartir con los nuestros, ni tan siquiera una parte de la noche.

Pero, no termina ahí todo, y es que, cuando se produce alguna subida de precios en el pan, como ha ocurrido con las dos últimas, llevadas a cabo en Febrero y Octubre del pasado año, nos quieren callar la boca con un "aumento" de nuestro triste salario con incentivos tan ilusorios y visibles como los del "continuo y medio" y el del "plus de asistencia".

Por si no tuvieramos bastante, desde hace varios meses se ha vuelto a intensificar los despidos en nuestro gremio. Despidos que de manera sistemática se vienen produciendo y que pretenden, no solo reprimir que reclamen sus derechos, sino los mas indignante: obligarnos por temor a ser despedidos, a que aceptemos por las "normas particulares", que cada empresario tiene. Normas que como sabemos, significa: somerir al despiadado trato, hacerse el sordo a los insultos y, sobre todo, procurar no ser un "reglamentista", a la hora de hacer una reclamación.-

Sentimos de que continúe en nuestro gremio, la mas inhumana y escalofriante de las injusticias, la discriminación que hay contra los trabajadores que no son "moldables" a dichas "normas". Desgraciadamente estos obreros vienen a ser trabajadores que han pasado su vida dentro del gremio y llegan a una edad que no se ajusta a esas normas. O bien aquellos que, por haberse defendido en la empresa anterior, son perseguidos a través del telefono con la intención de impedirle que trabajen en otra.-

Es bochornoso saber que cuando los patronos consiguen hoy unas ganancias que no han tenido precedentes y sin que haya disminuido la producción (como bien confirma la nota publicada en El Correo de Andalucía el 25/2/68), despiden a los trabajadores alegando supuestas crisis, para continuar labrando el pan bien con parientes o inconscientes que, empujados por la necesidad, se prestan a trabajar a cambio del salario infame. Aumenta el número de empresas donde, sin registrar el más leve sintoma de crisis, amortizan las plazas cuando estas están vacantes, rechazando a los trabajadores que van a cubrirlas con las más cínicas disculpas. Como consecuencia, de las plazas amortizadas, estamos viendo que de forma periódica, el número de parados alcanza cifras alarmantes, como fué la del mes de diciembre.

Y lo peor, es que existan patronos que, aprovechandose de ese paro, presenten a los trabajadores finiquitos antes de que termine el periodo de pruebas, haciendoles renunciar a sus derechos si desean seguir en la empresa. Por último, se da el caso en que mas de una empresa, que abusando de la falta de experiencia de algunos jóvenes obreros, les hacen firmar dichos finiquitos cuando estos son llamados a cumplir el servicio militar.

Al encontrarnos dentro de una situación tan sombría e injusta, y a la vista de los escasos medios de que disponemos los trabajadores para librarnos de ella (una entidad burocrática llamada sindicato vertical y unos representantes dentro, que al seguir sus directrices se alejan de la realidad, manteniendo posturas contrarias a nuestros intereses), la COMISION OBRERA DE PANADERIAS, hace un llamamiento a todos los trabajadores de nuestro gremio interesados en la solución de nuestros problemas y estén dispuestos a luchar por nuestros derechos, MANIFESTANDO:

!COMPAÑEROS!, ha llegado la hora de plantearnos seriamente la forma de dar solución a cuantos problemas nos acosan, como a presentar nuestras reivindicaciones inmediatas, y ver hechos en realidad nuestros anhelos y aspiraciones.

Manera que recogiendo el sentir unánime de nuestra Comisión Obrera proclamamos como la lucha por la conquista de los siguientes objetivos:

- Por un salario mínimo de 300 pts. diarias, en jornada legal de trabajo, revisable cada seis meses.
- Por un aumento en el incentivo que recibimos por las piezas de libre elaboración, equivalente al 50% del margen ganancial.
- Por la reducción a 15 días del periodo de prueba, que les concede a los patronos la vigente reglamentación nacional de panaderías
- Por treinta días de vacaciones al año, pagadas de acuerdo con el salario real que se perciba, inclusive el kilo de pan diario.
- Por la admisión sin discriminación de todos los trabajadores capacitados para prestar sus servicios en la empresa que lo necesite.
- Acabar con los despidos que se viene produciendo sin ninguna causa real que los justifique.

- Por la urgente e inaplazable actualización de la vigente reglamentación nacional de panaderías, que prevenga y regule racionalmente las consecuencias sociales que se vienen desarrollando.
 - * Por que el trabajador alcance la jubilación a los 60 años, recibiendo el 100% del salario real.
 - Por un amplio régimen jurídico que garantice y proteja la actuación de nuestros representantes sindicales en el cumplimiento de su misión.
 - Por un medio de presión eficaz que nivele, defienda y asegure nuestros intereses obreros -(DERECHO A LA HUELGA)-
- Por que los trabajadores panaderos, tengamos para la elevación, ampliación y garantía de nuestros derechos, UN SINDICATO LIBRE, DEMOCRATICO Y REPRESENTATIVO.

Entendiendo como libre: la no subordinación a los patronos, al gobierno. Comprendemos como democrático: la amplia exposición, discusión y solución de nuestros problemas. Y consideramos como representativo: la elección democrática de nuestros representantes a todos los niveles; esto es a nuestro juicio UN SINDICATO DE LOS OBREROS.-

!!!!!!! VIVA LA CLASE TRABAJADORA !!!!!!!

!!!!!!!!!!!!!!!!!!!! U N I D A D !!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!

Sevilla, abril 1.968

LA COMISION OBRERA DE PANADERIAS